

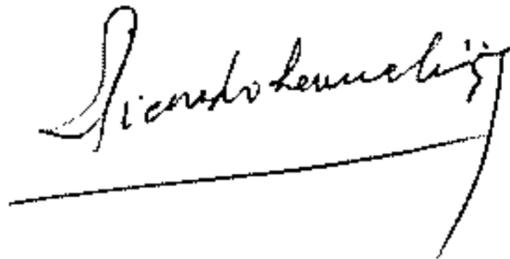
RESOLUCION
N° 132/91

EXPEDIENTE N° 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.148

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.-

En atención al pedido de ampliación del feriado judicial requerido por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 27 e esta Capital, doctor Carlos Raúl Ponce y que fuera decretado por este Tribunal con motivo del traslado de dicho juzgado a otro inmueble mediante resolución n° 73 de fecha 8 de febrero último; y teniendo en cuenta lo expuesto por el señor Presidente de la Cámara respectiva en el sentido de no invocarse -a su criterio- razones valederas que justifiquen la prórroga, no ha lugar a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (H)